

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DE LA SELVA CENTRAL (USSC)

Los Congresistas de la República que integran el Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, a la iniciativa del congresista **Edgard Reymundo Mercado**, al amparo de lo establecido en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y de los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el Proyecto de Ley:

FÓRMULA LEGAL

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:



LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DE LA SELVA CENTRAL (USSC)

Artículo 1.- Objetivo de la ley

La presente Ley tiene por objeto crear la Universidad Nacional de la Salud de la Selva Central, con personería jurídica de derecho público interno, con sede en la provincia de Satipo, región Junín.

Artículo 2.- Fines de la Universidad Nacional de la Salud de la Selva Central
Son fines de la Universidad Nacional de la Salud de la Selva Central, los contemplados en la Ley N° 30220, Ley Universitaria, así como los siguientes:

- 1) Atender la formación profesional integral, la investigación científica y las actividades de extensión cultural de la población.
- 2) Fomentar el desarrollo tecnológico y científico en forma sostenible en la armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico autosostenible
- 3) Fomentar de la elaboración de un Vademécum de la medicina tradicional peruana y contribuir en el inventario de las Plantas medicinales peruanas.
- 4) Establecer convenios con las diferentes instituciones del país y sectores productivos que permitan contribuir con el desarrollo y modernización de la salud en la región Junín.
- 5) Contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región de Junín.
- 6) Atender la oferta estudiantil de Junín.

Artículo 3. -Carreras profesionales

La Universidad Nacional de la Salud de la Selva Central, funcionará inicialmente con las carreras profesionales siguientes:

- a) Medicina
- b) Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales
- c) Salud pública y Administración
- d) Obstetricia
- e) Biología
- f) Enfermería
- g) Odontología
- h) Epidemiología
- i) Fisioterapia
- j) Psicología
- k) Medicina Veterinaria
- l) Farmacia y Bioquímica
- m) Nutrición y Dietética
- n) Terapia Ocupacional

Artículo 4. — Financiamiento

La Universidad Nacional de la Salud de la Selva Central, se financia de la siguiente manera:

- a) Las provenientes de las donaciones y legados que reciba, conforme a las disposiciones legales vigentes.
- b) Las rentas de bienes propios y las que resulten de su funcionamiento.
- c) Las transferencias que pueda recibir de los gobiernos regionales, los gobiernos locales y otros entes descentralizados.
- d) Las que se le asigne el Gobierno Central mediante las respectivas partidas presupuestales.
- e) Las demás que establezca de ley.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. - El Ministerio de Educación, constituirá la comisión organizadora de esta casa de estudios de conformidad con el artículo 29° de la Ley N° 30220.

SEGUNDA. - La Universidad Nacional de la Salud de la Selva Central elabora su estatuto y adecúa sus órganos de gobierno, conforme dispone la Ley Universitaria.

Lima, setiembre de 2024



Firmado digitalmente por:
PAREDES PIQUE Susel Ana
Maria FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/09/2024 18:41:50-0500



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/09/2024 15:08:10-0500



Firmado digitalmente por:
CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU
20181749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 16/09/2024 09:20:19-0500



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigris Tesoro
FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16/09/2024 10:13:46-0500



Firmado digitalmente por:
CORTEZ AGUIRRE Isabel FAU
20181749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 16/09/2024 09:20:25-0500



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **19** de **setiembre** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 8958/2024-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

- 1. PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA; Y**
- 2. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.**



.....
GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

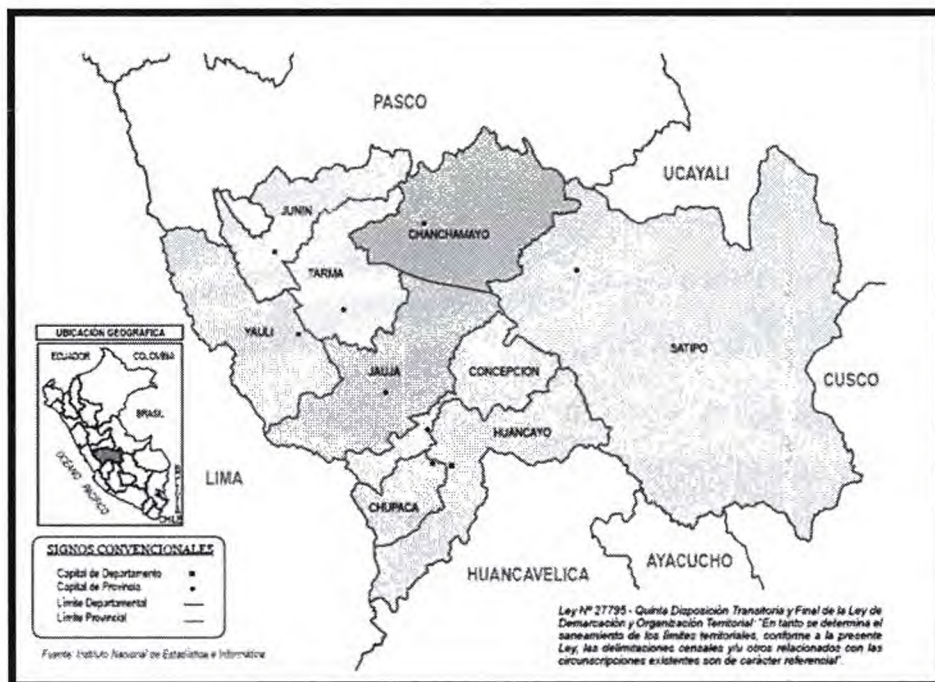
I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA NORMATIVA

1.1. LA IMPORTANCIA DE LA REGIÓN JUNÍN EN EL DESARROLLO NACIONAL

La región Junín se encuentra ubicada en la zona central de los Andes del Perú, con un área total de 44,329 Km. cuenta con 9 provincias y abarca dos regiones naturales, la sierra (20,821 Km) donde se encuentra el Valle del Mantaro, el lago Junín, la Meseta del Bombón, la cordillera del Huaytapallana y las lagunas de Paca; y la selva (23,508 Km) donde encontramos los Valles de Chanchamayo, Tambo, Perené y Ene, colindando con los departamentos de Ayacucho y Huancavelica por el sur; así como Ucayali y Pasco por el norte, Cusco por el este y Lima por el oeste; su superficie constituye un 3.4 por ciento del área geográfica peruana.

Una de las provincias que conforma la región es Jauja, quien tiene el mayor número de distritos, con un número de 34, con una población de 88,405 personas, según la estimación realizada por el Instituto Nacional de Estadística e Informática, conforme se muestra en el siguiente cuadro:



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

TIPOLOGÍA DE DISTRITOS Y ACCESIBILIDAD

IV. TIPOLOGÍA DE DISTRITOS

CANTIDAD DE DISTRITOS POR TIPOLOGÍA DE DISTRITOS SEGÚN PROVINCIA

Provincia/Tipología	A1	A2	A3.1	A3.2	AB	B1	B2	B3	Total Distritos
Chanchamayo	-	4	-	-	-	-	2	-	6
Chupaca	3	-	-	2	1	3	-	-	9
Concepción	-	-	2	4	-	3	3	3	15
Huancayo	9	4	-	3	1	5	4	2	28
Jajaja	-	3	-	8	-	17	7	1	34
Junín	-	-	-	2	-	-	1	1	4
Salto	-	2	1	-	1	-	2	3	9
Tarma	-	1	-	1	3	-	4	-	9
Yauli	-	2	-	2	-	1	4	1	10
Total Distritos	12	16	3	20	6	29	27	11	124

Fuente: Resolución Normativa N° 005-2019 PCM/DVBT

El departamento de Junín tiene 29 distritos que pertenecen a la tipología distrital B1, y se observa que el 54.03% del total de sus distritos, pertenecen a las tipologías distritales B1, B2 y B3.

POBLACIÓN POR TIPOLOGÍA DE DISTRITOS SEGÚN PROVINCIA (%)

Provincia/Tipología	A1	A2	A3.1	A3.2	AB	B1	B2	B3	Total Población
Chanchamayo	-	56.1	-	-	-	-	3.9	-	151,485
Chupaca	60.0	0.0	-	20.4	5.6	14.1	-	-	52,988
Concepción	0.0	0.0	31.9	24.7	-	7.2	14.3	21.9	56,661
Huancayo	89.1	4.8	-	1.2	0.0	1.1	0.9	2.1	545,915
Jajaja	0.0	36.0	-	19.8	-	27.3	14.9	2.0	83,257
Junín	-	0.0	-	75.1	-	-	5.3	18.5	23,133
Salto	-	44.8	17.3	-	15.0	-	6.0	16.7	203,985
Tarma	-	53.3	-	4.0	27.8	-	14.9	-	86,560
Yauli	-	56.9	-	25.0	-	4.0	11.0	2.1	40,350
Total Población	517989.8	363834.0	53434.8	79082.8	63291.0	41671.0	82468.0	64279.8	1,246,036

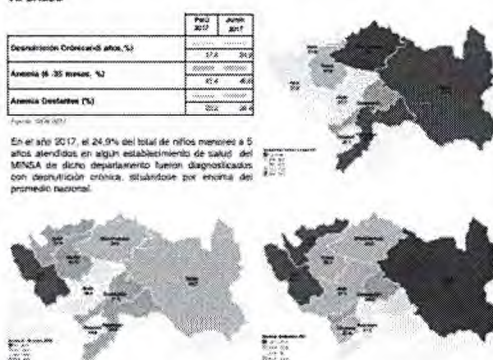
INDICADORES SOCIALES

VI. SALUD

	Perú 2017	Junín 2017
Deficiencia Ordececcid años, %)	33.8	30.8
Asistencia > 35 minutos, %)	62.0	60.0
Asistencia Diferente (%)	21.2	26.4

Fuente: INECI 2017

En el año 2017, el 24.9% del total de niños menores a 5 años atendidos en algún establecimiento de salud del MINSA de dicho departamento fueron diagnosticados con deficiencia crónica, situándose por encima del promedio nacional.



VII. PRESENCIA DE SERVICIOS Y POBREZA

	Perú 2017	Junín 2017
Personas sin acceso a agua por red pública dentro del territorio (%)	20.7	20.2
Personas sin Red pública de energía dentro de su vivienda (%)	6.2	4.7
Pobres - I ARI (%)	25.3	21.7
Índice de desarrollo humano (IDH, 2016)	0.67	0.67

Fuente: INECI 2017; ANEP 2016/2018

Este departamento presenta mayor nivel de carencia que el promedio nacional, en el acceso al servicio de saneamiento básico en el hogar. Así, en el año 2017, el 47.2% de la población carece de dicho servicio.

INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL

I. POBLACIÓN

Expón.	Población censal 2017	Crec. Absol. Interanual Dep. (%)
Junín	1,246,036	1.246,036

Fuente: INECI 2017 y 2017



PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN



Fuente: INECI - Estimaciones y Proyecciones de la Población por Distrito

TASA DE DEPENDENCIA DE LA POBLACIÓN



Fuente: INECI - Análisis del Censo demográfico 2017

La tasa de dependencia (suma salud), definida como la proporción entre la población de 0-64 y 65 años o más (en adelante), al año 2020 se proyecta que alcanzará un valor de 57, lo que el crecimiento laboral, considerando 57 dependientes.

1.2. EL DISTRITO DE SATIPO Y SU RELEVANCIA COMO SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD DE LA SELVA CENTRAL

Satipo se ubica en la megadiversa región Junín en la zona conocida como selva central del Perú a 8 horas de la capital del país, siendo su principal vía de acceso la carretera central que pasa por las ciudades de la oroya tarma y la Merced mostrando durante el trayecto hermosas postales que van graficando los variados matices de nuestra caprichosa geografía para llegar hasta los 631 M sobre el nivel del mar lugar en el que se encuentra el fértil Valle del Satipo, de los descendientes del mismísimo Juan Santos héroe y de las múltiples etnias nativas que conforman una de las familias lingüísticas más legendarias entre las culturas antiguas que dieron origen al Perú, los Arahuauc.

El distrito de Satipo se encuentra ubicado en la región de Junín, con una población aproximada según el INE de 36 307 habitantes, de los cuales 18 021 se encuentra en un rango de edad de 03 a 16 años, es decir el 49% de la población cuenta con menos de 16 años, significando que existe una gran cantidad de menores que tienen los mismos derechos a la educación, salud, trabajo, etc., de los que viven en zonas urbanas, siendo en la realidad una situación compleja por la existencia de brechas socioeconómicas.

La principal actividad económica de Satipo es la producción de café, cacao y frutales, como el plátano, la papaya y principalmente la naranja, siendo en su mayoría ejecutada de manera empírica e informal debido a la falta de oportunidades para capacitarse a nivel profesional, debido a que no cuentan con espacios educativos que les permitan desarrollarse de manera positiva y efectiva.

En materia educativa, conforme a lo señalado por el portal del MINEDU, se aprecia la existencia de una clara brecha educacional respecto a los jóvenes que egresan de la escuela secundaria y los que estudian en nivel superior, por ejemplo, los egresados del colegio en la UGEL Pangoa oscilan en 5112 alumnos, 216 estudian en centros técnicos de distritos aledaños.

La problemática educacional es aprovechada por aquellos que reclutan para actividades ilícitas a los adolescentes que egresan de la escuela, pues el obtener recursos para apoyar a sus familias es su real objetivo, por lo que obtenerlo de la manera más rápida es la primera opción, sumado a ello que no cuentan con infraestructuras educativas que les permitan desarrollarse personalmente y opten por estudiar.

Esta situación con mayor incidencia en la zona del VRAEM, donde se encuentra ubicado el distrito de Pangoa, que a pesar de los esfuerzos locales y nacionales respecto al acercamiento de entidades en dicha zona como DEVIDA, MIDAGRI, AGROBANCO, cooperativas, etc., no ha podido desterrar los niveles de inseguridad y violencia que afecta hace muchas décadas a dicha zona debido a la presencia del narcotráfico.

1.3. SATIPO Y SU APORTE A LA MEDICINA NATURAL

Satipo es la provincia más extensa de la región Junín con 19431 42 km² y gracias a la toma de conciencia de sus pobladores cuenta con tres importantes áreas naturales protegidas el bosque de protección Pui Pui, la reserva comunal y el parque nacional.

Esta es la famosa tierra de los Sinchis comandos de élite de la Policía Nacional del Perú, en este lugar también se encuentra el único aeródromo comercial de la selva central, a pocos kilómetros se encuentra La Represa de la central hidroeléctrica de Challhuamayo es la responsable de generar la energía que abastece a la provincia

En el trayecto del gran río Satipo para dirigirnos hacia Pampa hermosa y disfrutar de uno de los pocos distritos que hay en el Perú que poseen la mayor cantidad de pisos ecológicos, los cuales son muy importantes porque ayudan a conservar el medio ambiente, en cuanto a la reducción del uso de productos químicos y otros materiales tóxicos, además de que ayudan a ahorrar energía y agua. Los pisos ecológicos se centran en la conservación del medio ambiente durante el proceso de producción, y muchos de ellos utilizan materiales reciclados para ayudar a reducir la huella de carbono.

Asimismo, la comunidad del sector Ocho cuenta con un Jardín Botánico de diversas plantas medicinales generando una bien surtida farmacopea, capaz de curar cualquier tipo de padecimiento, siendo de vital importancia para la Medicina Peruana, pues a la fecha en nuestro país no existe una Farmacopea Nacional.

- **¿Qué es una Farmacopea?**

Es un Libro que recopila la información para la elaboración de fármacos (también llamados drogas, remedios, medicamentos, medicinas, etc.) incluye su composición y forma de preparación, obligatorio en las farmacias, garantizando su eficacia y seguridad.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Se editaron desde el Renacimiento y más tarde sería de uso Farmacopea, término griego que significa "cómo hacer medicamentos". productos medicinales, antiguamente "oficina de farmacia". Farmacia, termino griego que significa "medicamento", ciencia práctica del conocimiento de fármacos¹.

El objetivo de una Farmacopea es mejorar la salud en todo el mundo a través de normas públicas y programas relacionados que ayuden a garantizar la calidad, seguridad y beneficio de los medicamentos².

Otros países ya cuentan con una Farmacopea Nacional, como es el caso del país vecino de Chile, cuya Farmacotepa fue creada y viene siendo actualizada en la Universidad de Valparaíso, por lo que la creación de la Universidad de la Salud de la Selva Central permitiría al Perú contar con una farmacopea nacional.

Farmacopeas en el mundo (Fuente OMS)

NATIONAL		REGIONAL AND SUBREGIONAL		INTERNATIONAL
Argentina*	Korea (Republic of)	Eurasia		WHO, Geneva, Switzerland
Austria*	Latvia*	European Pharmacopoeia		
Bolivia**	Lithuania*	AFRICA		
Belgium*	Luxembourg*			
Bosnia and Herzegovina*	Malta*			
Brazil	Mexico			
Bulgaria*	Montenegro*			
Chile	Netherlands*			
China	North Macedonia*			
Croatia*	Norway*			
Cyprus*	Philippines			
Czech Republic*	Poland**			
Dominica*	Portugal*			
Egypt	Romania**			
Estonia*	Russian Federation**			
Finland*	Serbia*			
France*	Slovakia*			
Guatemala*	Slovenia			
Greece*	Spain**			
Hungary*	Sweden*			
Iceland*	Switzerland**			
India	Thailand			
Indonesia	Turkey*			
Iran (Islamic Republic of)	Ukraine*			
Ireland*	United States of America			
Italy*	Uzbekistan			
Japan	Viet Nam			
Kazakhstan**				

COUNTRY	TITLE	1. PHARMACOPOEIA COMMISSIONS 2. PUBLISHER/DISTRIBUTOR 3. ONLINE ACCESS ADDRESS 4. FREQUENCY OF PUBLICATION
CHILE	Farmacopea Chilena	1. Farmacopea Chilena – Universidad de Valparaíso De. Sta. Marta 183 Valparaíso Email: contactofch2016@gmail.com 2. Web site: http://farmacopea.cl/ (Spanish)
CHINA		1. Chinese Pharmacopoeia Commission National Medical Products Administration (NMPA) Building 11, Fubei Men Li Dongcheng District 100041 Beijing Email: wznsf@cfcp.org.cn

¹ cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5436532/37915-presentacion-dr-chang.pdf

² cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5436532/37915-presentacion-dr-chang.pdf



En nuestro país existe una recopilación de referencia oficial que consigna la información de diversas investigaciones sobre los métodos generales de análisis, los requisitos sobre la identidad, pureza y calidad en base a plantas medicinales oriundas e introducidas a fin de que sean eficaces, funcionales y seguros de acuerdo a las características propias de nuestro país, sin embargo no es un texto oficial totalmente enriquecido, siendo de suma importancia y que mejor que trabajarlo en un espacio geográfico como Satipo, donde su geografía y vasta naturaleza permitirán a elaborar una Fitofarmacopea Nacional.

El Instituto Nacional de Salud del Ministerio de Salud señala que la Fitofarmacopea Peruana es necesaria porque cierra la actual brecha de inseguridad sanitaria que se produce en el país por la existencia de productos elaborados en base a plantas medicinales sin control de calidad³.

Asimismo, señala cuales serían los beneficios de la Fitofarmacopea peruana, siendo estos los siguientes:

³ <https://www.gob.pe/44924-instituto-nacional-de-salud-fitofarmacopea-peruana>

Importancia de La Fitofarmacopea Peruana

- Valorar o revalorar (según sea el caso), el uso ancestral de las plantas en la medicina tradicional peruana.
- **Asegurar el uso seguro y eficaz de los fármacos elaborados en base a las plantas medicinales.**
- Reorientar la investigación científica de las plantas de uso en la medicina tradicional peruana.
- **Hacer factible la elaboración de preparados galénicos o formulas magistrales u otras formas farmacéuticas, en la oficina farmacéutica.**
- Hacer factible la elaboración de un Vademécum de la medicina tradicional peruana.
- **Contribuir en el inventario de las Plantas medicinales peruanas.**
- Promover y recuperar el legado ancestral de la medicina tradicional peruana.
- **Promover y recuperar la función profesional del farmacéutico en su oficina farmacéutica, permitiendo que pueda elaborar fitofarmacos.**

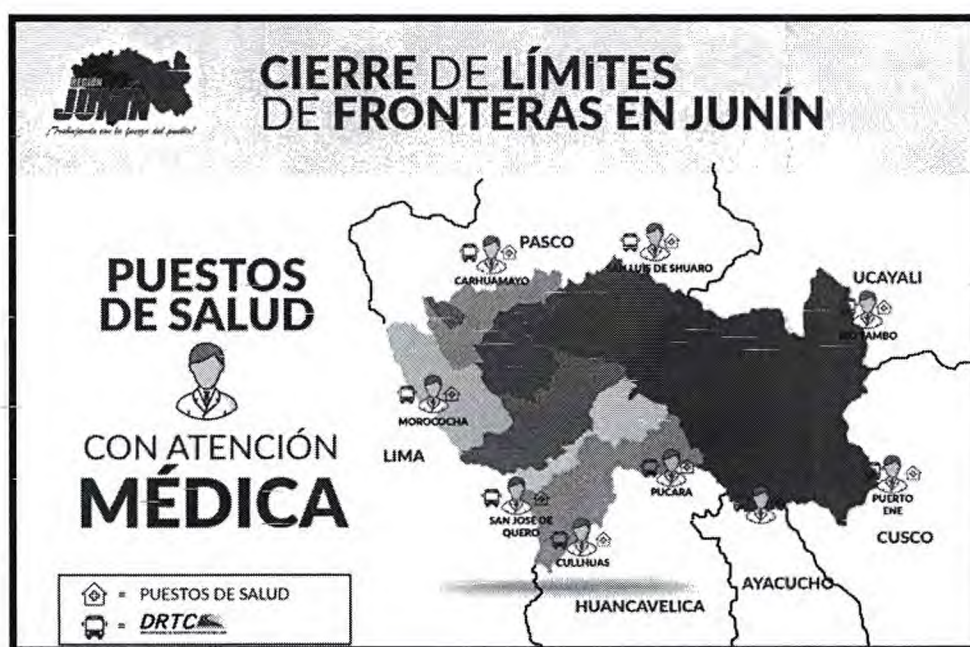
Por ejemplo, en la comunidad nativa de Sanqui, a 34 km de Satipo han aprovechado su estratégica ubicación sobre los 1200 m sobre el nivel del mar hábitat para cultivar orquídeas, creando todo un bosque con estos preciosos brotes, trabajando con ellos de manera medicinal por sus valiosos aportes para la curación, siendo usado en el caso de picaduras de serpiente, entre otros, pudiendo ser de gran aporte para incluirlo dentro la Farmacopea Nacional.

1.4. PRIORIDAD DE CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA SALUD DE LA SELVA CENTRAL

El Tribunal Constitucional en la sentencia recaída en el expediente 42322004-AAITC ha establecido que la educación superior universitaria es un derecho fundamental, no debiendo ser solo un privilegio de aquellos que cuentan con recursos económicos, toda vez que, el acceso a una educación de calidad ofrece a cada niña y niño una vía de liberación de la pobreza fomentando la realización de sus derechos básicos, asimismo, tiene el poder de transformar vidas.

En ese aspecto, considerando el déficit de profesionales médicos, especialistas, enfermeros, entre otros relacionados a las ciencias de la salud, es sumamente importante la formación de estudiantes en universidades

donde más allá del aporte académico es poder trabajar con los recursos propios naturales que gratificadamente tiene nuestro país, como es el caso de la Selva Central, pues poco a poco estamos perdiendo nuestros recursos naturales más valiosos por lo que protegerlos y trabajar de manera positiva con ellos, como es el caso de la salud, nos permitirá lograr grandes hazañas médicas y sobre todo formar profesionales de calidad con conciencia social y ambiental.



Existen muchas razones por las cuales uno podría decidir estudiar una carrera de ciencias de la salud, siendo el factor más relevante el componente vocacional, pues el médico juega un papel crucial en la sociedad, trabajando en el cuidado y mejora de la salud de las personas. Además, la labor de los sanitarios no se limita a tratar enfermedades y afecciones, sino que también incluye la promoción de estilos de vida saludables, la prevención de enfermedades y la educación de la población sobre la gestión de su propio bienestar, siendo el sector sanitario es uno de los de mayor crecimiento y estabilidad en todo el mundo⁴.

⁴ www.ponteencarrera.pe

Tal como lo señaló un especialista de PRONABEC, la carrera profesional de Ciencias de la Salud tiene una alta demanda de interés en los estudiantes de los últimos años de la educación básica, sin embargo, la mayoría de facultades que cuentan con carreras de ciencias de la salud se encuentran en la ciudad de Lima y, con suerte, en algunas provincias del país, sin embargo en la Selva de nuestro país contradictoriamente no se cuenta con una universidad especializada o facultades de ciencias de la salud, a pesar de que en dicha zona del país contamos con una diversidad ecológica que aportaría mucho a la medicina nacional.

Fuente: USAMEDIC.PE

MEDICINA			
	NOMBRE CARRERA	ÍNDICE CARRERA	
1	Universidad Peruana Cayetano Heredia	Medicina	85.12
2	Universidad Nacional de Trujillo	Medicina	78.52
3	Universidad Nacional de Piura	Medicina Humana	75.35
4	Universidad Católica de Santa María	Medicina Humana	64.05
5	Universidad Ricardo Palma	Medicina Humana	59.55

Por todo lo antes expuesto, la creación de la Universidad de La Salud en la Selva Central, será de gran relevancia para la formación de profesionales en la salud para recorte de brechas sociales, aportará de manera extraordinaria en la elaboración de una Fitofarmacopea Nacional y permitirá un trabajo de investigación en medicina natural tan necesario para nuestro país.

II. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa no irroga gasto al erario nacional puesto que su fórmula establece la creación de la Universidad Nacional de la Salud de la Selva Central la cual coadyuvará a cerrar la brecha social de educación superior universitaria que existe en la zona de la Selva Central, mediante el fomento del desarrollo profesional científico, tecnológico, multicultural y en la elaboración de la Farmacopea Nacional.

III. EFECTOS DE LA INICIATIVA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL VIGENTE

El efecto de la propuesta legislativa no modifica ni se contrapone con la normatividad legal vigente, toda vez que su fórmula legal condice con lo estipulado en la ley 30200 y normas conexas relacionadas a la creación de universidades.

IV. VINCULACIÓN CON EL ACUERDO NACIONAL

La iniciativa legislativa está vinculada las Política de Estado 12, relacionada al Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte⁵ y a la Política de Estado 20, orientado al Desarrollo de la ciencia y la tecnología⁶.

⁵ <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/ii-equidad-y-justicia-social/12-acceso-universal-a-una-educacion-publica-gratuita-y-de-calidad-y-promocion-y-defensa-de-la-cultura-y-del-deporte/>

⁶ <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/iii-competitividad-del-pais/20-desarrollo-de-la-ciencia-y-la-tecnologia/>